

9 SET. 1975

LIBRO



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. **49** DE **10 SET. 1975** 19

"POR EL CUAL SE CREAN TRES CARGOS EN LA AUDITORIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE CALI- INVICALI



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. **49**

DE 197

(10 SET. 1975)

"POR EL CUAL SE CREAN TRES CARGOS EN LA AUDITORIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE CALI -INVICALI".

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 4a. de 1.913, y

CONSIDERANDO:

- a) Que es de vital importancia para la organización de la Auditoría del Instituto de Vivienda de Cali -Invicali, la creación del cargo de Topógrafo Dibujante para efectos de medidas sobre terrenos ejidales que presentan varias áreas con fechas diferentes haciéndose difícil saber cual es la verdadera, para esta labor se hace necesario la colaboración de un Cadenero que se encargará como Auxiliar del Topógrafo.
- b) Que la Auditoría debe manejar en forma independiente el Kardex general del Instituto trabajo que se efectuará en base a las copias de los recibos del ingreso y modificaciones que en cada record que pudieran presentarse. (Refinanciaciones, intereses de mora, etc), para esta labor se necesitará una persona con conocimiento necesario que se denominará kardista.

ACUERDA:

- ARTICULO 1o. Créase el cargo de Topógrafo Dibujante, con una asignación mensual de tres mil quinientos pesos (\$3.500.00) moneda corriente.
- ARTICULO 2o. Créase el cargo de Cadenero I, con una asignación mensual de mil ochocientos pesos (\$1.800.00) moneda corriente.
- ARTICULO 3o. Créase el cargo de kardista, con una asignación mensual de tres mil pesos moneda corriente (\$3.000.00).
- ARTICULO 4o. El presente Acuerdo rige desde su sanción y deroga las que le sean contrarias.

Dado en Santiago de Cali, a los 10 días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco (1.975).

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

GERMAN ROJERO TERREOS
PRESIDENCIA

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

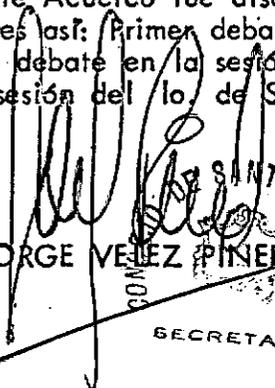
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



CERTIFICO:

Que el presente Acuerdo fué discutido y aprobado en tres sesiones diferentes así: Primer debate en la sesión del 3 de Febrero; segundo debate en la sesión del 28 de Agosto y tercer debate en la sesión del 10 de Septiembre de 1.975.

EL SECRETARIO,


JORGE VELEZ PINEDA

SECRETARIA

aph

Cali, 9 SET. 1975

Recibido en la fecha. Va al Despacho del Señor Alcalde el anterior
ACUERDO No. 49

[Signature]
LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZALI
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA



ALCALDIA

Cali, 10 SET. 1975

PUBLIQUESE Y EJECUTESE DE CALI

[Signature]
ALFREDO CARVAJAL SINISTERRA
ALCALDE DE CALI

[Signature]
MARIO FAJARDO DORADO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



[Signature]
FERNANDO SUDUPE JIMENEZ
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL



[Signature]
MARIA SOL NAVIA DE MONEDERG
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL



[Signature]
GILBERTO SALCEDO DOMINGUEZ
SECRETARIO DE OO. PP. MUNICIPALES

[Signature]
FRANCISCO HELADIO CASTRO CASTAÑO
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA

[Signature]
MIGUEL ALVAREZ CASTRO
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



[Signature]
OSCAR ZAMORANO SOLORZANO
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTES



Cali, 10 SET. 1975

En la fecha. fué publicado por Bando el anterior ACUERDO
No. 49

[Signature]
MARIO FAJARDO DORADO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

